



Apoyo de la Normalización a un sector agroalimentario sostenible y digital

Índice

Introducción a la normalización y su contribución a la sostenibilidad y digitalización de la economía	4
¿Cómo apoyan las normas la consecución de los ODS?.....	6
Apoyo a la sostenibilidad por sectores	9
Producción alimentaria.....	10
Pesca y la acuicultura.....	11
Agricultura.....	12
Algas y productos derivados de algas	13
Productos apícolas.....	13
Apoyo a la sostenibilidad desde ejes transversales	15
Compras sostenibles	16
Valoración monetaria de los impactos ambientales y aspectos ambientales relacionados.....	16
Taxonomía.....	17
Gestión ambiental de envases y embalajes.....	18
Pérdida y desperdicio alimentario	19
Biodiversidad y el sector alimentario.....	19
Apoyo a la transformación digital	21
Digitalización	22
Ciberseguridad	23
Gestión y gobierno de las TIC.....	23
Apoyo a la innovación	25
Participa en la normalización del sector.....	26

Sobre UNE

Normalización Española

La Asociación Española de Normalización (**UNE**) es el único Organismo de Normalización en España, y como tal ha sido designado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión Europea.

UNE es el organismo español en el Comité Europeo de Normalización, **CEN**, en el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica, **CENELEC**, en el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, **ETSI**, en la Comisión

Panamericana de Normas Técnicas, **COPANT**, así como en la Organización Internacional de Normalización, **ISO** y en la Comisión Electrotécnica Internacional, **IEC**.

UNE contribuye a mejorar la calidad y confianza de las empresas españolas, sus productos y servicios. De esta forma ayuda a las organizaciones a generar uno de los valores más apreciados en la economía actual, la **COMPETITIVIDAD**.

Introducción a la normalización y su contribución a la sostenibilidad y digitalización de la economía

La normalización tiene como objetivo la elaboración de una serie de especificaciones técnicas llamadas NORMAS.

El artículo 8 de la Ley 21/1992 de Industria, define norma como “La especificación técnica de aplicación repetitiva o continuada cuya observancia no es obligatoria, establecida con participación de todas las partes interesadas, que aprueba un Organismo reconocido, a nivel nacional o internacional, por su actividad normativa.”

UNE es la entidad nacional reconocida en España como organismo nacional de normalización y actúa como representante español en las entidades de normalización europeas e internacionales: CEN, (Comité Europeo de Normalización), CENELEC, (Comité Europeo de Normalización Electrotécnica), COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas), ISO (Organización Internacional de Normalización) e IEC (Comisión Electrotécnica Internacional) y es el organismo de normalización español miembro del ETSI (Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones).¹

Las normas técnicas se elaboran por el organismo de normalización nacional (UNE), a través de los Comités Técnicos de Normalización (CTN) en los que están presentes, de forma voluntaria, las partes interesadas en su elaboración.

UNE facilita su desarrollo colaborando con empresas, administraciones públicas, organismos de investigación y agentes sociales, considerando la evolución del estado del arte en los trabajos de normalización y difundiendo los resultados de los mismos.

El proceso de elaboración de una norma UNE está sometido a una serie de fases que permiten asegurar que el documento final es fruto del consenso, y que cualquier persona, aunque no pertenezca al órgano de trabajo que la elabora, pueda emitir sus opiniones o comentarios.

Antes de su aprobación, el Boletín Oficial del Estado publica la relación mensual de proyectos UNE sometidos a un periodo de Información Pública, durante el cual cualquier persona o entidad interesada podrá presentar observaciones.

Las observaciones deben comunicarse a UNE. Una vez analizados los comentarios recibidos en esta fase, el comité redactará el texto final, que será aprobado finalmente y publicado como norma UNE.

La participación en los Comités Técnicos de Normalización (CTNs) está abierta a cualquier entidad interesada previa solicitud y superación del proceso de aprobación.

Además, es posible participar indirectamente mediante la revisión y emisión de comentarios a los proyectos de norma cuando éstos se encuentren en la fase de información pública. Para ello debe acceder al Sistema de Revisión de Proyectos en la web de UNE (<https://srp.une.org/>). Además de poder consultar directamente los proyectos de interés, es posible suscribirse a las áreas de las que desea ser informado cada vez que un nuevo proyecto inicie su periodo de información pública, manteniéndose así al día en todo momento.

Las normas UNE son de carácter voluntario, pero mediante su referencia en disposiciones reglamentarias, las Autoridades pueden decidir que su contenido, total o en parte, sea de obligado cumplimiento. En este sentido, cabe destacar que un 12% del catálogo de normas UNE se encuentra citado en la reglamentación nacional.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se basa en cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Este informe se centra en la contribución que los estándares voluntarios pueden hacer para la efectiva consecución de los dos primeros en el sector agroalimentario.

Las políticas de transformación digital y transición ecológica^{1,2} requieren del soporte de los estándares. Los organismos europeos de normalización, CEN, CENELEC y ETSI deben coordinar sus planes estratégicos con los objetivos de la CE para dar respuesta a esta doble transición y al plan de recuperación. Y UNE, como miembro de español de esos organismos, colaborará en la elaboración de los planes de trabajo y contribuirá desde la normalización nacional a la recuperación económica de Europa y de España.

Los estándares ofrecen un apoyo destacado para lograr estos objetivos estableciendo un lenguaje común para entidades públicas y privadas, proporcionando especificaciones y metodologías consensuadas y abriendo mercados al uso seguro de nuevas tecnologías.

La normalización tiene el potencial de respaldar una gran cantidad de iniciativas públicas relacionadas con multitud de ámbitos que abarcan la mitigación del cambio climático y la economía circular, la preservación de la biodiversidad y de un medio ambiente libre de contaminantes, la digitalización industrial o el comercio electrónico, entre otros campos. Esto queda reflejado en las numerosas referencias legislativas y de políticas públicas, tanto europeas como nacionales.

Así mismo, la conexión entre las normas técnicas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reconocida internacionalmente^{3,4}, se hace especialmente evidente cuando se consideran las áreas de normalización referenciados en este documento.

¹ I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023. Estrategia Española de Economía Circular.

² Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009, por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía.

³ Entrevista a la Directora General de la ONU, Tatina Valovaya. 2021. [ISO - The secret to SDG success](#)

⁴ UNECE portal on Standards for the SDGs [Home | Standards for the Global Goals \(unece.org\)](#)

¿Cómo apoyan las normas la consecución de los ODS?

Transformar nuestro mundo es la meta de la Agenda del año 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) se aprobaron, por parte de 193 países, en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en la sede de la ONU en Nueva York entre el 25 y el 27 de septiembre de 2015. Un total de 17 objetivos y 169 metas componen esta nueva guía del desarrollo global hasta 2030.

Este ambicioso plan de acción para generar paz y prosperidad, erradicar la pobreza y proteger al planeta es reconocido globalmente como esencial para la sostenibilidad futura de nuestro mundo y requiere de la contribución de todos los elementos de la sociedad, incluyendo los gobiernos locales y nacionales, las empresas, la industria y los individuos.

La **normalización** no es ajena a este llamamiento y está decidida a asumir su parte de responsabilidad, promoviendo la publicación de normas que contribuyan a:

- Facilitar la adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en sus tres vertientes, social, ambiental y cultural.
- Apoyar el crecimiento económico sostenible.
- Facilitar el comercio internacional abierto mediante la reducción de las barreras técnicas, la generación de confianza en la calidad y la seguridad de los productos y servicios comercializados.
- Promover la innovación y la difusión de la tecnología.
- Promover la sostenibilidad ambiental ayudando a las empresas y a los países a gestionar sus impactos ambientales.
- Promover la sostenibilidad social colaborando con los países y las comunidades en la mejora de la salud y el bienestar de los ciudadanos.
- Proporcionar pautas para la comprensión y el acuerdo sobre cuestiones destacadas como la responsabilidad social, la economía circular o la economía colaborativa.



En este sentido en los últimos años, UNE ha publicado normas relevantes de cara a la consecución de los ODS. Algunos ejemplos destacables son:

- **La Norma UNE-ISO 20400 Compras sostenibles** ayuda a las organizaciones a desarrollar prácticas de compras sostenibles y éticas que también benefician a las sociedades en las que operan.
- **La Norma UNE-ISO 37001 Sistemas de gestión antisoborno**, respalda los esfuerzos de las empresas y el gobierno para construir la integridad y combatir el soborno, ayudando así a reducir las amplias brechas en la distribución de la riqueza, causante de pobreza en muchos países.
- **La Norma UNE-ISO 26000 Guía sobre responsabilidad social** proporciona directrices sobre la manera en que las empresas y las organizaciones en general pueden funcionar de

una manera responsable, lo que incluye por ejemplo, adherirse a los principios de no discriminación y de igualdad de oportunidades.

- **La Norma UNE-EN ISO 50001** ayuda a las organizaciones de cualquier tipo a utilizar la energía en una manera más eficiente mediante el desarrollo y la implementación de un sistema de gestión de la energía.
- **La Norma ISO 45001 Sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional**, diseñada para ayudar a las empresas y a las organizaciones en todo el mundo a proteger la salud y la seguridad de las personas que trabajan en ellas.
- La familia de **Normas UNE-EN ISO 14000** para **sistemas de gestión ambiental** que describe las herramientas prácticas para que las organizaciones gestionen el impacto de sus actividades en el ambiente.



APOYO A LA SOSTENIBILIDAD POR SECTORES

La sostenibilidad del sistema alimentario reporta beneficios ambientales, sanitarios y sociales a la vez que ofrece ventajas económicas. Promover modos de producción ecológica que disminuyan la dependencia de productos fitosanitarios y fertilizantes, fomentar la producción de nuevos alimentos sostenibles y las prácticas responsables de pesca y cría, junto con la lucha contra el fraude alimentario son aspectos para alcanzar esta sostenibilidad.

En esta sección se mencionan algunos de los sectores que cuentan con estándares voluntarios destacando los más importantes de cada sector y las que contribuyen a una actividad sostenible.

PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



El fraude alimentario pone en peligro la sostenibilidad de los sistemas alimentarios dañando la cadena de valor de manera severa. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación impulsó en 2019 la creación de un grupo de normalización para la participación en el desarrollo de normas europeas (CEN) vinculadas al *Reglamento 2017/625 de control de la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos*. Estas normas, que se encuentran actualmente en fase inicial de desarrollo, darán respuesta al requerimiento por el cual los organismos de control deben disponer de metodologías que les permitan la detección de fraudes en los productos alimenticios.

En la sostenibilidad de la producción alimentaria no hay que olvidar la consideración de la dimensión social. Un ejemplo de cómo puede incorporarse este aspecto en las normas técnicas lo encontramos en las que establecen los requisitos para la producción de cacao, que trata elementos como la equidad de género, el trabajo infantil, las condiciones de trabajo o la prevención de la discriminación, el acoso y el abuso.

A nivel nacional, el Comité Técnico de Normalización **CTN 34 "Productos alimentarios"** es el órgano encargado de desarrollar las normas asociadas al área de alimentación o abarcando entre otros, aspectos de terminología, métodos de ensayo, especificaciones de producto, guías de buenas prácticas. Desde este comité se participa también en el desarrollo de normas europeas (CEN) e internacionales (ISO) del mismo ámbito.

Normas y proyectos destacables:

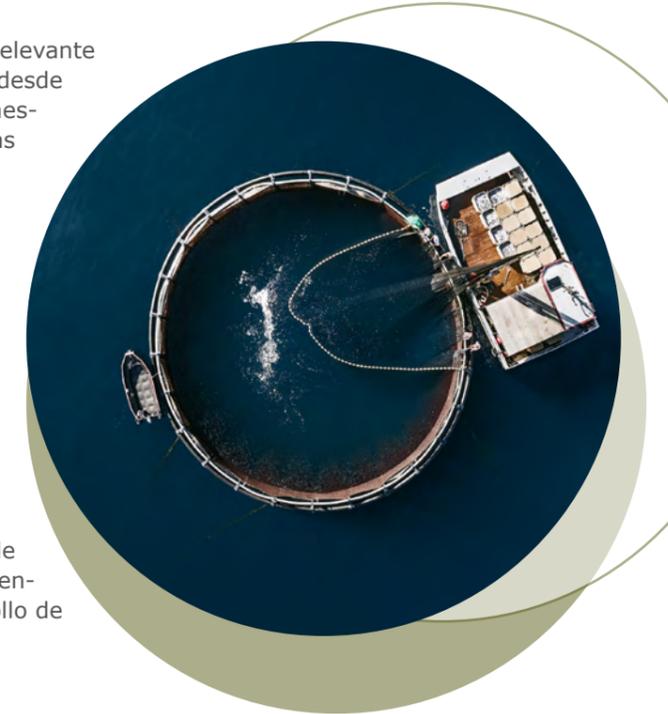
- UNE-EN ISO 34101-1:2020 *Cacao sostenible y trazable. Parte 1: Requisitos para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao. (ISO 34101-1:2019).*
- UNE-EN ISO 34101-2:2020 *Cacao sostenible y trazable. Parte 2: Requisitos para el desempeño (en relación con los aspectos económicos, sociales y ambientales). (ISO 34101-2:2019).*
- UNE-EN ISO 34101-3:2020 *Cacao sostenible y trazable. Parte 3: Requisitos para la trazabilidad. (ISO 34101-3:2019).*
- UNE-EN ISO 34101-4:2020 *Cacao sostenible y trazable. Parte 4: Requisitos para los sistemas de certificación. (ISO 34101-4:2019).*
- UNE-EN ISO 22000:2018 *Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos. Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria. (ISO 22000:2018).*
- ISO/FDIS 22003-1 *Food safety management systems. Requirements for bodies providing audit and certification of food safety management systems. Part 1: Requirements for bodies providing audit and certification of food safety management systems.*
- ISO/FDIS 22003-2 *Food safety management systems. Requirements for bodies providing audit and certification of food safety management systems. Part 2: Requirements for bodies providing evaluation and certification of products, processes and services, including an audit of the food safety system.*

Enlace al Comité Técnico de Normalización CTN 34 "Productos alimentarios":
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/comites-tecnicos-de-normalizacion?t=&c=CTN%2034&s=>

PESCA Y LA ACUICULTURA

Los sectores de la pesca y la acuicultura tienen un papel relevante en la sostenibilidad de la producción alimentaria, tanto desde el punto de vista del impacto ambiental como del del bienestar animal. Vinculados a estos sectores son remarcables las normas UNE enfocadas en la pesca responsable (que, entre otros aspectos, incluye buenas prácticas para evitar la captura de especies no deseadas), en el proceso de sacrificio en la práctica de la piscicultura y en los procesos ecológicos de cría en acuicultura. Así mismo, es reseñable la reciente creación de un comité de normalización europeo que desarrollará normas para el diseño circular de artes de pesca y equipamiento de acuicultura.

A nivel nacional, los Comités Técnicos de Normalización **CTN 195 "Pesca extractiva"** y **CTN 173 "Procesos y productos de acuicultura"** son los encargados de desarrollar las normas correspondientes a esos campos, abarcando los procesos asociados a su actividad, guías de buenas prácticas, especificaciones de producto y equipamiento. Desde estos comités se participa también en el desarrollo de normas internacionales (ISO) del mismo ámbito.



Normas y proyectos destacables:

- UNE 173002:2007 *Acuicultura. Procesos productivos. Producción ecológica de trucha.*
- UNE 173202:2019 *Acuicultura marina. Granjas marinas de peces. Diseño y operación.*
- UNE 195006:2016 *Atún de pesca responsable. Buques cerqueros congeladores.*
- UNE 195007:2021 *Observación electrónica en buques pesqueros. Requisitos.*
- ISO 12878:2012 *Environmental monitoring of the impacts from marine finfish farms on soft bottom.*
- ISO 12877:2011 *Traceability of finfish products. Specification on the information to be recorded in farmed finfish distribution chains.*
- ISO 12875:2011 *Traceability of finfish products. Specification on the information to be recorded in captured finfish distribution chains.*
- ISO 16541:2015 *Methods for sea lice surveillance on marine finfish farms.*
- ISO 22948:2020 *Carbon footprint for seafood. Product category rules (CFP-PCR) for finfish.*
- ISO/DIS 5020 *Waste reduction and treatment on fishing vessels.*

Enlace a los Comités Técnicos de Normalización:

CTN 195 "Pesca extractiva"
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/comites-tecnicos-de-normalizacion?t=&c=CTN%20195&s=>

CTN 173 "Procesos y Productos de acuicultura"
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/comites-tecnicos-de-normalizacion?t=&c=CTN%20173&s=>

AGRICULTURA



La producción de alimentos como inicio de la cadena juega un papel fundamental en la sostenibilidad del sistema alimentario. Son destacables las normas que establecen los requisitos que debe cumplir el fabricante y los métodos de ensayo de aplicación de fertilizantes, enmiendas y sustratos. Por otro lado, se está desarrollando un paquete de normas europeas (CEN) para definir los métodos utilizados para la evaluación de la conformidad de los productos fertilizantes con el Reglamento 2019/1009 de productos fertilizantes, que fomenta el uso de materiales reciclados u orgánicos como materias primas. España, a través de UNE lidera el grupo de trabajo europeo que elabora las normas sobre determinación de agentes quelantes.

Los productos para la gestión de plagas y enfermedades cuentan, así mismo, con referencias importantes en distintas normas que determinan tanto los requisitos para estos productos como los métodos para su detección en alimentos y piensos. A estos métodos hay que añadir los utilizados para la detección de aditivos, residuos o contaminantes.

El Reglamento 834/2007 se refiere a los principios y objetivos para la producción y etiquetado de los productos ecológicos, objetivo que continúa con el Reglamento 2018/848 que lo deroga. Como apoyo a este Reglamento, se ha desarrollado, a instancias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un paquete de normas UNE que facilitan la definición de los requisitos de fabricación y del producto para insumos utilizables en producción vegetal ecológica y los requisitos mínimos para su certificación.

El control biológico de plagas representa una importante alternativa al uso de productos químicos, destacando en este ámbito las normas UNE de producción controlada con incorporación de métodos de lucha biológica existentes para una variedad de hortalizas y frutas. Estas normas nacen a propuesta del sector productor para avanzar hacia una mejor gestión del sistema de producción y responder a la demanda de los mercados mayoristas.

A nivel nacional, los Comités Técnicos de Normalización responsables de todos estos aspectos son el **CTN 142 "Fertilizantes, enmiendas y medios de cultivo"** y **CTN 315 "Plaguicidas y productos fitosanitarios para agricultura"** y el **CTN 155 "Frutas y hortalizas frescas"**. Desde estos comités se participa también en el desarrollo de normas europeas (CEN) e internacionales (ISO) del mismo ámbito.

Normas y proyectos destacables:

- UNE 142500:2017 Insumos utilizables en la producción vegetal ecológica. Fertilizantes, enmiendas y sustratos de cultivo utilizables en la producción vegetal ecológica. Fertilizantes.
- UNE 315500:2017 Insumos utilizables en la producción vegetal ecológica. Productos para la gestión de plagas y enfermedades.
- UNE 155402-1:2015 Hortalizas frescas. Producción controlada. Tomate producido incorporando métodos de lucha biológica contra plagas. Serie I.
- UNE 155403-1:2015 Hortalizas frescas. Producción controlada. Pimiento producido incorporando métodos de lucha biológica contra plagas. Serie I.

Enlace al Enlace a los Comités Técnicos de Normalización de UNE:

CTN 142 "Fertilizantes, enmiendas y medios de cultivo"
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/comites-tecnicos-de-normalizacion?t=&c=CTN%20142&s=>

CTN 315 "Plaguicidas y productos fitosanitarios para agricultura"
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/comites-tecnicos-de-normalizacion?t=&c=CTN%20315&s=>

CTN 155 "Frutas y hortalizas frescas"
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/comites-tecnicos-de-normalizacion?t=&c=CTN%20155&s=>

ALGAS Y PRODUCTOS DERIVADOS DE ALGAS

El cultivo de macro y microalgas abarca distintas áreas: desde la actividad acuícola, como es el caso de la recolección de macroalgas salvajes o cultivadas, hasta la actividad industrial asociada a las microalgas, que se realiza en fotobiorreactores o estanques abiertos con distintas finalidades.

Las algas y los productos derivados constituyen un innovador producto alimentario, cuya clasificación, especificaciones y métodos de ensayo son objeto de un nuevo grupo de normas europeas (CEN) para el sector industrial de las algas.

A nivel nacional, el Comité Técnico de Normalización CTN 319 "Algas y productos derivados" participa en el desarrollo de normas europeas (CEN), solicitadas por la Comisión Europea, que además de estandarizar terminología y métodos de ensayo, están estableciendo, entre otros aspectos, especificaciones y determinaciones necesarias para el uso de algas en industria alimentaria (humana y animal), uso cosmético, farmacéutico y energético.

Enlace al Comité Técnico de Normalización de UNE CTN 319 "Algas y productos derivados":
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/comites-tecnicos-de-normalizacion?t=&c=CTN%20319&s=>

Normas y proyectos destacables:

- UNE-EN 17399:2021 *Algas y productos de algas. Términos y definiciones.*
- UNE-EN 17477:2022 *Algas y productos derivados de las algas. Identificación de la biomasa de microalgas, macroalgas, cianobacterias y Labyrinthulomycetes. Detección e identificación mediante métodos morfológicos y/o moleculares.*
- PNE-CEN/TR 17559 *Algas y productos de algas. Aplicaciones para alimentos y piensos: descripción general de límites, procedimientos y métodos analíticos.*
- PNE-EN 17480 *Algas y productos de algas. Métodos para la determinación de productividad de instalaciones para crecimiento de algas.*

PRODUCTOS APÍCOLAS

La apicultura es una actividad primordial con respecto al cuidado y la conservación del medio ambiente. Además de ser un motor de desarrollo y mantenimiento del medio rural. La apicultura tiene un impacto enorme en la sostenibilidad de los ecosistemas: la actividad polinizadora de las abejas tiene efectos positivos muy importantes en la sostenibilidad ambiental y productividad de muchos cultivos agrícolas.

A nivel nacional, el Comité Técnico de Normalización CTN 327 "Productos apícolas" participa en el desarrollo de nor-

mas internacionales que están estableciendo, entre otros aspectos, especificaciones de productos apícolas y buenas prácticas de gestión.

Normas y proyectos destacables:

- ISO 12824:2016 Royal jelly. Specifications.
- ISO/WD 24382 *Bee pollen. Specifications.*
- ISO/CD 24381 *Bee propolis. Specifications.*
- ISO/WD 24364 *Royal jelly production.*
- ISO/AWI 24607 *Honey. Specification.*
- ISO/NP 13667 *Bee products. Palynology of honey. Specifications and test methods.*

Enlace al Comité Técnico de Normalización de UNE CTN 327 "Productos apícolas":
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/comites-tecnicos-de-normalizacion/comite/?c=CTN%20327>



APOYO A LA SOSTENIBILIDAD DESDE EJES TRANSVERSALES

En esta sección se recogen otras normas que abordan acciones y conceptos que, no siendo exclusivos del sector agroalimentario, le son totalmente aplicables y contribuyen igualmente al objetivo general del compromiso de toda la cadena con la sostenibilidad.



COMPRAS SOSTENIBLES



Las compras son un instrumento potente para las organizaciones que deseen contribuir al desarrollo sostenible. La normalización ofrece herramientas para analizar los impactos que las compras tienen en la sostenibilidad y a integrar este enfoque en las políticas y prácticas de compras de organizaciones tanto públicas como privadas.

Así mismo, las normas técnicas tienen un papel importante al influir en el diseño de productos y procesos, y muchas de ellas incluyen características ambientales, como ilustra el presente informe. Estas normas pueden representar una referencia eficaz a la hora de determinar los requisitos ambientales de productos y servicios en la compra:

La Norma UNE-ISO 20400:2017 Compras sostenibles. Directrices ayuda a las organizaciones a desarrollar prácticas de compras sostenibles y éticas que también benefician a las sociedades en las que operan.

VALORACIÓN MONETARIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS

Las normas técnicas ayudan a las organizaciones a determinar los costes y beneficios ambientales de su actividad y traducirlos a una valoración económica.

UNE-EN ISO 14008:2020 Valoración monetaria de los impactos ambientales y aspectos ambientales relacionados.

Esta norma aporta una metodología para valorar económicamente los efectos en el medio ambiente, positivos y negativos, de la actividad de una organización.

Esta valoración, además, permite comprender mejor la dependencia de la organización del medio ambiente.



TAXONOMÍA

Las organizaciones privadas y públicas se exponen a riesgos y oportunidades debido a los impactos ambientales beneficiosos o adversos relacionados con su actividad. La valoración monetaria de estos impactos y aspectos facilita a las organizaciones el desarrollo de modelos de negocio y prácticas más sostenibles. Redirigir los flujos financieros hacia actividades sostenibles se está convirtiendo en un elemento central de las políticas nacionales y europeas. Buena muestra de ello es la publicación del Reglamento Europeo 2020/852 que aporta un marco para priorizar las inversiones sostenibles mediante la denominada Taxonomía europea. Dicha taxonomía recoge un listado de actividades económicas identificándolas como elegibles para ser consideradas sostenibles y, con ello, favorecer su financiación. Para que una actividad sea considerada sostenible, la taxonomía establece requisitos para su comportamiento ambiental apoyándose, en muchos casos, en normas técnicas. A continuación, se destacan dos normas que se citan repetidamente en el Acto Delegado sobre el Clima (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, que complementa al Reglamento 2020/852), si bien, muchas otras son referenciadas en actividades económicas concretas.



UNE-EN ISO 14064-1:2019 Gases de efecto invernadero. Parte1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Esta norma especifica los principios y los requisitos para la cuantificación y la presentación de los datos de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad de una organización. Incluye requisitos para el diseño, desarrollo, gestión, informe y verificación del inventario de GEI de una organización.

Puede utilizarse para la toma de decisiones corporativas, como la identificación de oportunidades de reducción de emisiones de GEI y la reducción del consumo energético, para la identificación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, para mercados de GEI, como la compra y venta de derechos de emisión o para iniciativas voluntarias como los registros de huella de carbono de organizaciones.

UNE-EN ISO 14067:2019 Gases de efecto invernadero. Huella de carbono de productos. Requisitos y directrices para la cuantificación.

La norma recoge las directrices, requisitos y principios para cuantificar e informar sobre la huella de carbono de un producto de forma coherente con las normas internacionales de análisis de ciclo de vida. Es de aplicación tanto para huellas de carbono totales como parciales.

Contempla que los GEI se pueden emitir y eliminar a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto, desde la adquisición de materias primas, hasta el tratamiento al final de su vida útil.

La cuantificación de su huella de carbono proporciona una mejor comprensión de las emisiones asociadas, facilitando la identificación de oportunidades para reducirlas y la mejora de la credibilidad, la coherencia y la transparencia de la cuantificación de las emisiones de GEI.

GESTIÓN AMBIENTAL DE ENVASES Y EMBALAJES

UNE 49014 IN Envases y embalajes. Valor de las normas armonizadas para la gestión ambiental de envases y embalajes.

Este Informe UNE explica la importancia que tienen las normas armonizadas de gestión ambiental de envases y embalajes, debido a la ayuda que ofrecen a las organizaciones para cumplir los requisitos de la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases y la legislación que la traspone, requisitos estrechamente relacionados con los objetivos de la economía circular. Estas normas son: UNE- EN 13428 (reducción), UNE-EN 13429 (reutilización), UNE-EN 13430, UNE-EN 13431 y UNE-EN 13432 (valorización) y UNE-EN 13427 (marco común de todas ellas).

Concluye el Informe que estas normas contribuyen a la consecución de los ODS, concretamente del ODS 12: Producción y Consumo responsables (el que se relaciona más directamente con la economía circular). Puede ser de utilidad para distintas partes, entre las que se encuentran las empresas responsables de la primera puesta de envases y embalajes en el mercado a través de sus productos (envasadores, supermercados, etc.), legisladores y administración pública, y organismos de evaluación de la conformidad en el ámbito de los envases y embalajes. Hace referencia al Paquete Legislativo Europeo de Economía Circular, y cómo este permite poner nuevamente el foco en la importancia de las normas aquí mencionadas.



PÉRDIDA Y DESPERDICIO ALIMENTARIO

La necesidad de desarrollar un marco común y herramientas que permitan cuantificar, comparar y documentar el progreso de las organizaciones con respecto a la reducción de la pérdida y desperdicio alimentario en su actividad queda cada vez más patente.

Con esta finalidad desde el comité ISO de productos alimentarios, se ha iniciado en 2021 el desarrollo de un paquete de normas aplicable a organizaciones de toda la cadena alimentaria, independientemente de su tamaño, complejidad o ubicación. Dichas normas proporcionarán herramientas a las organizaciones que les permitirán gestionar, alcanzar y medir sus objetivos de cara a la reducción de la pérdida y desperdicio alimentario durante su actividad, pudiendo certificar el progreso de sus objetivos y medidas implementadas.



BIODIVERSIDAD Y EL SECTOR ALIMENTARIO

El estado de la biodiversidad tiene un impacto directo en el clima, la sociedad y en multitud de sectores económicos. Este impacto es, además, recíproco, convirtiendo la preservación de la biodiversidad en una prioridad ética y económica de gobiernos, organizaciones y ciudadanos.

Considerando que el cuidado y protección del medio ambiente son prioritarios para la industria alimentaria, ya que las materias primas necesarias para la elaboración de los alimentos y bebidas proceden directamente del medio natural, queda establecida la gran dependencia del sector alimentario de la biodiversidad, imprescindible para una producción sostenible a largo plazo.

En el Organismo Internacional de Normalización, ISO, se ha iniciado el desarrollo de una guía de recomendaciones de cara a ayudar a las organizaciones del sector alimentario y de la distribución alimentaria a mejorar la gestión de la biodiversidad.



APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL



DIGITALIZACIÓN

La aplicación de la tecnología de la información a la industria manufacturera es un elemento revitalizador que puede reducir la brecha competitiva de los países occidentales.

El cambio que va a suponer es tan disruptivo que se considera que se trata de una nueva revolución industrial, la cuarta en este caso, y se han acuñado términos como Industria 4.0 o Smart Manufacturing para referirse a la incorporación masiva de la tecnología de la información a toda la cadena de valor de los procesos relacionados con la industria manufacturera. Esta integración de la tecnología de la información se traducirá en la optimización e interacción de los procesos de investigación y desarrollo, diseño, producción, logística y la prestación de servicios asociados.

Uno de los mayores retos de este nuevo paradigma es guiar a las empresas en el proceso de implantación.

ESPECIFICACION UNE 0060:2018 Industria 4.0. Sistema de gestión para la digitalización. Requisitos.

ESPECIFICACION UNE 0061:2019 Industria 4.0. Sistema de gestión para la digitalización. Criterios para la evaluación de requisitos.

El sistema de gestión de las Especificaciones UNE 0060 y UNE 0061 propone abordar el proyecto de digitalización apoyándose en la experiencia de los sistemas de gestión internacionalmente aceptados, para evitar el riesgo de acudir a una acumulación de tecnología sin haber sentado los objetivos que se persiguen en el proceso de transformación.

Su objetivo es ser utilizado como guía para abordar el proceso de digitalización industrial, como herramienta para que una empresa de cualquier tamaño promueva la digitalización de sus proveedores y estén preparadas para cualquier modelo de evaluación de la conformidad.

La filosofía de las especificaciones se basa en la digitalización de los procesos clave de negocio, que son aquellos que tienen un impacto significativo en los ingresos, costes o experiencia de los clientes y de los que es esperable un mayor retorno proveniente de su transformación digital.

Se han desarrollado basándose en las siguientes premisas:

- Enfoque a PYME
- Procesos clave de negocio
- Facilidad de utilización
- Orientación al cliente



CIBERSEGURIDAD

La Ciberseguridad es un área transversal y fundamental para dar apoyo al despliegue de la Transformación Digital. La utilización masiva de la tecnología de la información en los procesos empresariales, productivos y en los productos reportará enormes ventajas, pero trae consigo la necesidad de garantizar la protección de la información empresarial y la privacidad de las personas. La información es ya hoy en día uno de los principales activos de una empresa, pero garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad en un mundo conectado es un reto.

UNE-EN ISO/IEC 27001 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos.

UNE-EN ISO/IEC 27002 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Código de prácticas para los controles de seguridad de la información.



GESTIÓN Y GOBIERNO DE LAS TIC



En el proceso de transformación digital en el que vivimos inmersos, se pasa de una concepción de las TIC puramente técnica a una consideración de las mismas en los procesos de gestión empresarial y gobierno. A medida que el Gobierno Corporativo ha adquirido mayor importancia, también lo ha hecho el Gobierno de TI. Hoy en día el hecho de no alinear la TI con la estrategia y la dirección del negocio es uno de los mayores riesgos para la alta dirección.

En este sentido, la gestión de servicios de TI se enfoca a alinear los procesos y servicios de TI con los objetivos de negocio para ayudar a que las organizaciones crezcan bajo un marco de gobierno que proporcione a los directores de las organizaciones el poder tomar decisiones basadas en los resultados que obtengan al dirigir, monitorizar y evaluar el uso de las TI en su organización.

UNE-ISO/IEC 38500 Gobernanza corporativa de la Tecnología de la Información (TI).

UNE-ISO/IEC 20000-1 Tecnologías de la información. Gestión de Servicios. Parte 1: Requisitos del Sistema de Gestión de Servicios (SGS).

UNE-ISO/IEC 20000-2 Tecnología de la información. Gestión del servicio. Parte 2: Directrices para la aplicación del Sistema de Gestión del Servicio (SGS).

UNE-ISO/IEC 20000-3 Tecnología de la información. Gestión del servicio. Parte 3: Directrices para la definición del alcance y la aplicabilidad de la Norma ISO/IEC 20000-1.

APOYO A LA INNOVACIÓN 4

Desde 2012 UNE es un participante habitual en proyectos de I+D+i, especialmente europeos como los incluidos en los programas de la Unión Europea, Horizon 2020 y Horizon Europe. La participación de UNE como organismo de normalización en este tipo de proyectos se centra siempre en incluir actividades relacionadas con la estandarización, como considerar las normas técnicas ya existentes en el sector y fomentar la creación de otras nuevas con los resultados del proyecto.

Se pueden resumir en cinco las razones básicas por las que considerar la estandarización puede beneficiar a las organizaciones implicadas en proyectos de innovación:

- 1 las normas técnicas son documentos que abren mercados, porque se convierten en referencias aceptadas para la industria y el comercio, permitiendo así un acceso más rápido y fácil a la comercialización en mercados más amplios;
- 2 las normas garantizan la compatibilidad e interoperabilidad con los sistemas ya existentes, constituyendo una garantía de primer nivel para los usuarios y consumidores;
- 3 un nuevo estándar que cubra resultados de un proyecto incrementa el impacto del mismo a medio plazo, especialmente entre la industria y las Administraciones Públicas;
- 4 participar en el desarrollo de estándares brinda la oportunidad de aumentar la red de contactos e identificar potenciales colaboradores;
- 5 los estándares también son una parte del estado de la técnica, especialmente la industrial, complementando al estudio de patentes y publicaciones científicas.

UNE ha participado ya en más de 80 proyectos financiados con una tasa media de éxito en las propuestas cercana al 25%, prácticamente el doble de la general. Esto puede deberse a que las propuestas de nuevos proyectos que consideran actividades de estandarización son más completas y de mayor calidad, y a que la estandarización les aporta un valor añadido a la hora de evaluar la concesión de financiación a las mismas. Por ello, muchas convocatorias cada año incluyen requisitos sobre este tipo de actividad.

Los sectores en los que trabajan los proyectos participados son de lo más variado, incluyendo, por ejemplo, nanotecnología y nuevos materiales, energías renovables, transporte sostenible, salud, eficiencia energética, industria 4.0, robótica, economía circular y reducción de residuos, smart grids, seguridad, etc.

Ejemplos de estándares publicados como resultado de proyectos I+D+i

CWA 16960:2015 Batch-based Calculation of Sustainability Impact for Captured Fish Products.

CWA 17369:2019 Authenticity and fraud in the feed and food chain - Concepts, terms, and definitions.

CWA 17239:2018 Big Data in Aquaculture.

CWA 17518:2020 Good practice recommendations for making Climate Adaptation Plans for fisheries and aquaculture.

PARTICIPA EN LA NORMALIZACIÓN DEL SECTOR

Las normas técnicas se desarrollan mediante la participación de una amplia gama de partes interesadas en las actividades de normalización a nivel nacional en los Comités Técnicos de Normalización de UNE y a través de estos, como delegaciones y expertos nacionales, también a nivel europeo.

Estos grupos de interés son: representantes de las empresas y la industria (incluidas las PYME); las organizaciones de consumidores; los colegios profesionales; organismos de certificación, ensayos e inspección; organizaciones ambientales y sociales; las autoridades y los organismos encargados de hacer cumplir la legislación, las asociaciones sectoriales, sindicatos, instituciones educativas, centros de investigación, etc.

La participación en las actividades de normalización permite a estos grupos de interés:

- Adquirir conocimiento detallado de las normas y de esta manera, anticipar las necesidades y tendencias.
- Influir en el contenido de las normas y garantizar que sus necesidades específicas se tienen en cuenta.
- Establecer contactos con otras partes interesadas, los expertos y los reguladores, tanto a nivel nacional como europeo
- Contribuir a la elaboración de normas que garanticen una mayor seguridad, prestaciones, eficiencia e interoperabilidad de los productos y/o servicios.

Cualquier entidad interesada puede participar en la elaboración de las normas mediante distintas vías:

Cualquier entidad interesada podrá incorporarse como vocal al Comité Técnico de Normalización de su interés. De esta manera, participará en la elaboración de normas nacionales y también podrá participar como experto en grupos de trabajo de normalización europeos e internacionales. Para ello, se debe contactar con UNE en el correo normalizacion@une.org

También se puede participar indirectamente mediante la revisión y emisión de comentarios a los proyectos de norma cuando éstos se encuentren en la fase de información pública. Esto puede realizarse a través del Sistema de Revisión de Proyectos de UNE. Todos los comentarios recibidos serán considerados por el comité encargado de la elaboración de la norma.

Además, a través del mismo enlace, los usuarios podrán suscribirse a las áreas de interés de las que deseen ser informados cada vez que un nuevo proyecto inicie su periodo de información pública, manteniéndose así informado de forma actualizada en todo momento.

PARTICIPAR

COOPERAR

CRECER

INFLUIR

DEFENDER

POSICIONARSE

CONTRIBUIR

CONOCER

LIDERAR



UNE es el organismo
de normalización español en:



UNE
NormalizaciónEspañola

Asociación Española
de Normalización

(+34) 915 294 900 — une@une.org

www.une.org